

SAIP No. 005/2017

**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS:** San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información No. 005/2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, presentada por  
mediante la que requiere se le proporcione: "Información sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018." Señalando para oír notificaciones el correo electrónico:

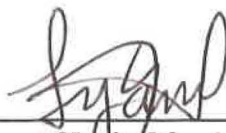
Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO:**

I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.

II. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

**POR TANTO:** Para dar cumplimiento a lo anterior, esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** en esta fecha informar a la solicitante ; que la información solicitada es inexistente e informa que el Instituto de Garantía de Depósitos no realiza licitaciones de seguros automotrices, por no contar con vehículos institucionales, en consecuencia. **\*NOTIFIQUESE.**



**Lyann María Sánchez**  
Oficial de Información Ad-honorem

